



IQV06100393587

Santiago de Cali, 23 de Octubre de 2023

Señores

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal - Quindío - Quimbaya

Carrera 6 Calle 11 Esquina Palaciomunicipal Quimbaya

Quimbaya (Quindío)

j02prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio 1051

Proceso: 63594408900220170031700

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de Bancoomeva S.A., en respuesta al oficio en mención, nos permitimos informarle que, verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT hemos encontrado lo siguiente:

No ha sido posible proceder con lo solicitado por su despacho, lo anterior debido a que ninguna de las personas relacionadas en el presente oficio tiene vínculos financieros con nuestra entidad.

NOTA: Le recordamos que Bancoomeva S.A. ha dispuesto el correo **embargosbancoomeva@coomeva.com.co** para recibir la notificación de órdenes de embargo y desembargo que sean emitidas.

Esperamos en estos términos, haber atendido satisfactoriamente su requerimiento.

Cordialmente,

Embargos Operaciones Captaciones

Bancoomeva S.A.